



# Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2016-MDM

Mala, 18 de abril de 2016.

## VISTO:

El Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el día 18 de abril de 2016, falleció el Señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, que se ha distinguido por su gran habilidad en el fútbol dejando en alto el nombre de nuestro Distrito a nivel Nacional; así mismo como formador de buenos deportistas de nuestro Distrito, también se ha distinguido por sus importantes servicios a favor de la comunidad, especialmente referidos al espíritu cívico, convivencia ciudadana, bienestar de la colectividad, ejemplo de vida y aportes significativos al desarrollo social y cultural de la población Maleña;

Que, el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Mala, lamenta profundamente el fallecimiento del señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, y expresa su más sentida y profunda condolencia para con sus familiares;

Que, los miembros de esta Corporación Edilicia consideran importante rendir homenaje a tan notable ciudadano y amigo, para resaltar su labor y entrega continua en todas y cada una de las actividades desarrolladas como líder, gestor del deporte, impulsor de valores morales, proyectadas en beneficio de la comunidad;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Mala, al extinto señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, y expresar las más profundas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares y amigos allegados

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Mala al señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, en merito a su destacada labor y por su espíritu de entrega a su pueblo, buscando siempre el beneficio de la comunidad; habiendo dejado una huella imborrable en nuestro corazones.

**ARTÍCULO TERCERO-** Unirse al dolor que embarga a la familia, a la comunidad y a todo el gremio de los gestores deportivos, culturales de nuestro Distrito, por el fallecimiento del Señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA  
Rosalba Ralermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe